

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 11

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Hermelinda Alvarenga, Dionisio Amarilla, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, María Eugenia Bajac, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lillian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Gilberto Apuril, Mirta Gusinky y Jorge Oviedo Matto.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Durante la lectura de los Asuntos Entrados el señor Senador Javier Zacarías solicita analizar el Mensaje N° 5 - Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 28 de agosto de 2018, por el cual solicita la autorización correspondiente para el ingreso temporal de once (11) instructores miembros del 7° Grupo de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América con sus respectivos equipos, armamentos y municiones, que serán utilizados en el intercambio Conjunto Combinado Joint Combined Exchange Training (JCET), del 1 al 30 de setiembre de 2018. En consecuencia y atendiendo a la naturaleza del tema la Presidencia somete a votación la pertinente autorización, aprobándose por suficiente mayoría. Se comunica al Poder Ejecutivo.

Prosiguiendo con la lectura de los Asuntos Entrados la Presidencia somete a consideración del Pleno la nota presentada por el Senador Oscar González Daher, de fecha 29 de agosto de 2018, **por la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo de Senador de la Nación, periodo 2018 – 2023**, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

Seguidamente, se prosigue con la lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia saluda a los señores Senadores Blanca Ovelar y José Ledesma quienes cumplirán años el próximo 2 de setiembre. Además recuerda que en la fecha se celebra el Día del Agente de Policía y de su Santa Patrona Santa Rosa de Lima, y el viernes 31 se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad.

La señora Senadora Blanca Ovelar recuerda a todos los policías del país en su día, deseándole a los mismos muy feliz Día del Agente de Policía, señalando que es un estamento clave en el funcionamiento del Estado, por lo que augura ventura, crecimiento y sobre todo un proceso claro de depuración para poder separar la paja del trigo y ver a quiénes fallan en su compromiso con la Patria. Seguidamente hace lo propio la señora Senadora Desirée Masi.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora Senadora Desirée Masi plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Resolución **“QUE CREA UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y REFORMA DE LA LEY N° 834/1992 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Stephan Rasmussen formula moción de sobre tablas a fin de analizar el proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY N° 6039/18 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA PERDIDA DE INVESTIDURA”**. A continuación emiten criterios los señores Senadores Dionisio Amarilla, Amado Florentín, Hugo Richer, Carlos Filizzola, Fidel Zavala, Víctor Bogado y Juan Carlos Galaverna. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Paraguayo Cubas plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el Oficio N° 816 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Numero 8 de Asunción, de fecha 6 de agosto de 2018, con relación a los autos caratulados **“RICARDO ARIEL AVEIRO FRUTOS S/VIOLACION A LA LEY 4036/10 PORTACION Y TENENCIA DE ARMAS”**, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Nacional y el Artículo 328 del Código Procesal Penal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Víctor Bogado, señala que hace tres años tiene instalada una demanda por difamación, calumnia e injuria contra el director del medio más poderoso de la República, mencionando que nunca se pudo llegar a la audiencia de conciliación porque los abogados de la contraparte hicieron todo lo posible para que eso no ocurra, pasando de inmediato a ahondar sobre el mismo. Seguidamente emite su postura el señor Senador Paraguayo Cubas.

El señor Senador Derlis Osorio plantea moción de preferencia, para que en un plazo de ocho días, sea analizado el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 QUE APRUEBA EL PRESUPESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 – MINISTERIO DE HACIENDA Y DEFENSORIA DEL PUEBLO (Gs. 1.500.000.000)". Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Patrick Kemper informa que la semana pasada, ha visitado el Hospital Distrital de Capiatá, y el Materno Infantil, ocasión en que se ha percatado de las grandes necesidades que tiene el mencionado Centro de Salud, por lo que oportunamente estará presentando un informe a la Comisión de Salud. A continuación invita a los colegas a visitar los diferentes Centros de Salud y Hospitales de la República, a los efectos de tomar nota de las necesidades que pasan todos los compatriotas. Acto seguido hace lo propio la señora Senadora María Eugenia Bajac refiriéndose al Hospital de Itaugua.

El señor Senador Rodolfo Friedmann plantea moción de preferencia, para que en un plazo de ocho días, sea analizado el proyecto de LEY **"QUE DEROGA LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA LEY N° 5.399/15 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTYRUZU"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación celebra la investigación fiscal contra el señor Óscar González Daher, en tal sentido exhorta al Ministerio Público, a indagar también el contrabando y lavado de dinero que realizan el ex presidente Horacio Cartes, con los ex integrantes del gobierno José Ortiz y Juan C. López Moreira. Sobre el tema opinan los señores Senadores Sergio Godoy y Víctor Ríos.

El señor Senador Enrique Bacchetta informa sobre las decisiones tomadas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a lo solicitado en la sesión pasada por los colegas.

El señor Senador José Ledesma solicita que los dos puntos de la Adenda sea considerada como quinto punto. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Esperanza Martínez reitera una invitación a los colegas, del Grupo Impulsor de Paridad, a participar mañana a las nueve horas en la sala de Sesiones de la Cámara, a fin de realizar una audiencia pública con la participación de invitados especiales.

El señor Senador Víctor Bogado plantea moción de preferencia, para que en un plazo de ocho días, sea considerado los siguientes Mensajes:

1.- N° 523 ACUERDO SOBRE LA CREACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADEMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.

2.- N° 553 ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA SOBRE EXENCION DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS; y,

3.- N° 554 ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA FUNDACION INTERNACIONAL UE – ALC. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Enrique Riera solicita al Presidente, informar en la próxima sesión, sobre la situación de la propuesta de juicio político a tres ministros de la Corte Suprema de Justicia y al contralor General de la República. Acto seguido opina el señor Senador Enrique Bacchetta y al concluir su alocución, la Presidencia comunica al proponente que se hará conforme a lo solicitado.

La señora Senadora Georgia Arrúa menciona sobre las manifestaciones realizadas en Ciudad del Este, ocasión en que los manifestantes son reprimidos por la Policía Nacional, por lo que insta a los mismos, en cuidar a la ciudadanía y no reprimirlos.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Resolución **“QUE CREA UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y REFORMA DE LA LEY N° 834/1992 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**, presentado por la Senadora Desirée Masi.

La señora Senadora Desirée Masi brinda las consideraciones pertinentes. A continuación emiten sus posturas los señores Senadores Enrique Buzarquis, Hugo Richer, Enrique Bacchetta, Sergio Godoy, Juan Carlos Galaverna, Blas Llano y Carlos Filizzola. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

Segundo Punto

Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY N° 6039/18 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA PERDIDA DE INVESTITURA”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

El señor Senador Paraguayo Cubas se refiere a la cuestión. Acto seguido opinan los señores Senadores Silvio Ovelar, Blas Llano y Juan Carlos Galaverna quien mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. Prosiguiendo con el tema emiten sus posturas los señores Senadores Sergio Godoy, Enrique Bacchetta, Hugo Richer, Enrique Buzarquis, Fidel Zavala, Juan Darío Monges y nuevamente el señor Senador Fidel Zavala

quien mociona que la votación sea nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa a votación nominal, por la aprobación y votaron los señores Senadores: Juan Afara, Hermelinda Alvarenga, Dionisio Amarilla, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, María Eugenia Bajac, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Fidel Zavala. **TOTAL 37 VOTOS.**

Por el rechazo votó el señor Senador Silvio Ovelar. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores Senadores Gilberto Apuril, Mirta Gusinky, Jorge Oviedo Matto, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

Por consiguiente la Presidencia comunica que el proyecto, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Oficio N° 816 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Numero 8 de Asunción, de fecha 6 de agosto de 2018, con relación a los autos caratulados “**RICARDO ARIEL AVEIRO FRUTOS S/VIOLACION A LA LEY 4036/10 PORTACION Y TENENCIA DE ARMAS**”, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Nacional y el Artículo 328 del Código Procesal Penal, a los fines legales correspondientes. (Paraguayo Cubas).

El señor Senador Sergio Godoy argumenta y solicita la aprobación del desafuero. Acto continuo el señor Senador Paraguayo Cubas brinda algunas consideraciones relacionado al pedido de su desafuero. Seguidamente emiten sus posturas los señores Senadores Víctor Ríos, Enrique Bacchetta y Stephan Rasmussen quien mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por el Pleno. Prosiguiendo con el debate, emiten criterios los señores Senadores Desirée Masi y Enrique Buzarquis. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación el desafuero del señor Senador Paraguayo Cubas, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, la Presidencia comunica que se da lugar al desafuero y se comunicará a quien corresponda.

La señora Senadora Desirée Masi solicita conste en Acta que la Bancada que lidera votó en contra de la aprobación.

El señor Senador Sergio Godoy mociona tratar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Mensaje N° 376 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 10 de marzo de 2016, por el cual remite el **“Acuerdo sobre privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica”**, adoptado en la ciudad de Viena, Austria, el 1 de julio de 1959.

4-a).- Mensaje N° 417 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de julio de 2016, por el cual remite el **“Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil”**, firmado en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 8 de junio de 2016.

4-b).- Mensaje N° 465 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 18 de agosto de 2016, por el cual remite la **“Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”**, adoptada en Doha, Qatar, el 3 de diciembre de 2012.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales; Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana; Obras Públicas y Comunicaciones, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. El señor Senador Sergio Godoy expone por cada uno de los acuerdos. Acto continuo opina brevemente el señor Senador Rodolfo Friedmann y al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular por su orden los acuerdos, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se remiten a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Proyecto de Ley **Que deroga la Ley N° 6.039/18 “Que reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional sobre la Pérdida de la Investidura”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

Con relación a este proyecto el señor Senador Paraguayo Cubas manifiesta que en su calidad de proyectista retira el mismo, atendiendo que ya se ha aprobado en la fecha uno igual. La Presidencia comunica al proponente que así se hará.

Sexto Punto

Proyecto de Ley **Que modifica los Artículos 2°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 5.033/13 “Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

Con relación a este punto interviene el señor Senador Sergio Godoy explicando el motivo de la falta de dictamen. A su turno el señor Senador Dionisio Amarilla mociona la postergación por un plazo de quince días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Séptimo Punto

Proyecto de Ley **“Que crea el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Patrick Kemper, Georgiá Arrúa, José Ledesma, Amado Florentín, Blas Lanzoni, Carlos Gómez Zelada, Lilian Samaniego, Juan Darío Monges y Hugo Richer.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Equidad y Género, que aconsejan la aprobación con modificaciones, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. En representación de sus comisiones exponen los señores Senadores Sergio Godoy, Dionisio Amarilla y Lilian Samaniego. Acto continuo emiten criterio los señores Senadores Esperanza Martínez, Enrique Riera, Enrique Bacchetta y Patrick Kemper. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados por Capitulo cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Mensaje N° 43 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018', Industria Nacional del Cemento”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 751, de fecha 22 de junio de 2018.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación y el rechazo. El señor Senador Oscar Salomón y Stephan Rasmussen argumentan por la aprobación. Seguidamente hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor Senador Paraguayo Cubas quien mociona que la votación sea nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, la cual queda desestimada por no reunir la mayoría requerida. En consecuencia se prosigue con las deliberaciones ocasión en que opinan los señores Senadores Derlis Osorio, Hermelinda Alvarenga, Esperanza Martínez, José Ledesma y Rodolfo Friedmann. Agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

8-a).- Mensaje N° 44 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el**

Ejercicio Fiscal 2018', Industria Nacional del Cemento". Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 754, de fecha 4 de julio de 2018.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación y el rechazo. El señor Senador Stephan Rasmussen, fundamenta por la aprobación. Acto seguido hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor Senador Paraguayo Cubas quien solicita que la votación sea nominal, que al no reunir la mayoría requerida de votos, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

El señor Senador Paraguayo Cubas solicita conste en Acta de su voto en contra de la aprobación del proyecto.

Noveno Punto

Mensaje N° 2.635 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de junio de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2957: Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **"Que modifica los Artículos 1° y 13 de la Ley N° 1015/97, 'Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de Dinero o Bienes', modificado por la Ley N° 3.783/09"**, presentado por el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que aconsejan la ratificación en el sentido del rechazo. El señor Senador Blas Llano brinda las consideraciones pertinentes. A continuación opina el señor Senador Paraguayo Cubas y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por unanimidad, en consecuencia pasa al archivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 2.634 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2956: Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **"Que modifica varios Artículos de la Ley N° 834/96 'Que establece el Código Electoral Paraguayo', modificado por la Ley N° 4743/12 'Que regula el Financiamiento Político"**, presentado por los Diputados Nacionales Jorge Avalos, Amado Florentín y Sergio Rojas.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan la ratificación en la Sanción del Senado, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación en la sanción del Senado y aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados. En nombre de sus comisiones

exponen los señores Senadores Sergio Godoy, Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Una vez finalizada las intervenciones, la Presidencia somete a votación la ratificación en la Sanción del Senado, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 2.629 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Secretaría de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 70, ubicado en el Barrio Remansito – Sector 6 del Municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja el rechazo, en su calidad de Presidente de comisión el señor Senador Derlis Osorio expone. Sobre el punto opina el señor Senador Enrique Riera y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación el rechazo, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

El señor Senador Carlos Filizzola solicita la fundamentación conjunta del siguiente punto con su respectivo ítem. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 2.631 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2.954: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable a la menor Anabella Mailen Contessi Pico”**, presentado por los Diputados Nacionales Oscar Núñez y Enrique Mineur.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la ratificación en el sentido del rechazo. Con relación a este punto el señor Senador Dionisio Amarilla expone y solicita la aprobación, pasando a explicar el motivo. Acto seguido hace lo propio el señor Senador Stephan Rasmussen. Seguidamente emite su postura el señor Senador Carlos Filizzola y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la ratificación en el sentido del rechazo, que al no reunir la cantidad de treinta votos, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

12-a).- Mensaje N° 2.633 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable al señor Luis Ramón Jiménez López”**, presentado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

12-b).- Mensaje N° 2.642 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de junio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable a varias personas**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. El señor Senador Dionisio Amarilla argumenta brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación por su orden el rechazo de los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se devuelven a la Cámara de Diputados.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley “**Que modifica la Ley 1.334/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario' y establece mayor claridad y transparencia en la información sobre operaciones de crédito**”, presentado por el Senador Derlis Osorio.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En representación de sus comisiones fundamentan los señores Senadores Sergio Godoy y Patrick Kemper. Acto seguido emiten sus posturas los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Derlis Osorio. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 20 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de julio de 2018, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “**De Prevención y Atención de Personas en Riesgo de Suicidio**”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Derechos Humanos, y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. El señor Senador Carlos Filizzola se refiere a la cuestión y a continuación, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Décimo Quinto Punto

Proyecto de Declaración “**Que declara de interés educativo y cultural el Proyecto de Largometraje Documental Apenas el Sol**”, presentado por los

Senadores Hugo Richer, Fernando Lugo, Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Blanca Ovelar, Carlos Filizzola, Hermelinda Alvarenga y Jorge Querey.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes, que aconseja la aprobación, la señora Senadora Esperanza Martínez argumenta brevemente. Seguidamente emite criterio el señor Senador Sergio Godoy y agotada su intervención, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica a quien corresponda.

Décimo Sexto Punto

Proyecto de Resolución **“Por la cual se asigna el nombre 'Salón Acosta Ñu' al Salón de eventos de la Honorable Cámara de Senadores”**, presentado por varios Senadores.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación. La Presidencia somete directamente a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría y se hará la comunicación a quien corresponda.

Décimo Séptimo Punto

Proyecto de Declaración **“Que insta al Poder Ejecutivo – Presidencia de la República - a aprobar la reglamentación de la Ley de Recursos Hídricos 3239/07 y firmar el Decreto correspondiente”**, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Juan Afara, Zulma Gómez, Gilberto Apuril, Sixto Pereira y Amado Florentín.

Los señores Senadores Fidel Zavala y Amado Florentín se refieren brevemente a la cuestión y de inmediato la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

Siendo las catorce con veintisiete minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –